Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000128-01**

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González, instando a la Junta de Castilla y León a instalar en Miranda del Castañar, a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el presente año 2026 o primer semestre de 2027, una ambulancia de soporte vital básico que preste un servicio permanente (24 horas al día durante todo el año), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

Dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestras comarcas es un hecho vital si pretendemos fijar población en ellas, dotándolas de unos servicios que permitan asegurar algo tan básico como que, si hay una emergencia sanitaria, se pueda ser atendido en un espacio razonable de tiempo.

Por ello, creemos que es necesario que se dote de una ambulancia de Soporte Vital Básico (SVB) a la Zona Básica de Salud de Miranda del Castañar, y que ésta preste un servicio de carácter permanente, esto es, las 24 horas del día, los 365 días del año.

CVE: BOCCL-12-000645

Y es que desde UPL creemos que la existencia de una ambulancia SVB en Miranda del Castañar supone algo vital para la comarca salmantina de la Sierra de Francia, dada la lejanía de su centro de salud respecto a las ambulancias de emergencias y el hospital más cercano, por lo que supone una necesidad para la Zona Básica de Salud de Miranda del Castañar, de cara a garantizar una óptima asistencia sanitaria en la misma.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Instalar en Miranda del Castañar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año 2026 o primer semestre de 2027, una ambulancia de Soporte Vital Básico, que preste un servicio permanente (24 horas al día durante todo el año)".**

Valladolid, 20 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Alicia Gallego González


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864